

LOTA, 10 de Abril de 2015.-

DECRETO N° 729.-

Vistos:

a) Decreto Adjudicatario N° 667 de fecha 02.04.2015 de la Obra "SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y AGUAS SERVIDAS SECTOR PESCADOS Y MARISCOS FERIA DE LOTA.", LOTA",

b) Artículo.65° y 76° del Reglamento N° 003 de fecha 03.12.2013 sobre Estructura y Funciones de la I.Municipalidad de Lota.-

c) Ley N° 18.893 Estatuto Administrativo para Empleados Municipales.-

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.-

e) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- DESIGNASE, como Inspectores Técnicos de la Obra citada en la letra a) de los "vistos",

MARTA ZAPATA PARRA  
RODRIGO MATUS ARAVENA

Profesional Grado 09° EMR Dom. Titular  
Profesional Grado 10° EMR Dom. Subrogante

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.-



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR  
JEFE DE PERSONAL  
POR ORDEN SR. ALCALDE

**Distribución:**

- Dirección Obras Municipales
- Jefe Control Administrativos.
- Carpeta Funcionarios
- Depto. Personal
- Archivo.-
- Pag.Web.-